Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 16 de Noviembre de 2016

Núm. 130



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Agreda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 13 de noviembre de 2016. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2402